

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Burjassot

2024/05395 Anuncio del Ayuntamiento de Burjassot sobre el trámite de audiencia y alegaciones a interesados en el expediente por recurso de reposición presentado a las bases que regulan el proceso selectivo para proveer en propiedad una plaza de arquitecto/a y prevención de riesgos laborales. Código convocatoria 2022/5896H.

ANUNCIO

En relación al proceso selectivo para proveer en propiedad una plaza de Arquitecto o Arquitecta y prevención riesgos laborales, escala administración especial, subescala técnica, grupo/subgrupo A/A1, mediante el sistema de concurso-oposición, turno libre y constitución de bolsa, cuyas bases fueron aprobadas por resolución de Alcaldía núm. 2024001678 de fecha 26-02-2024 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia núm. 48, de fecha 07-03-2024.

Con fecha 05-04-2024 ha tenido entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, recurso de reposición interpuesto por COACV, núm. 2024007804 contra la resolución de Alcaldía núm. 20230064898, de fecha 23-11-2023 (BOP núm. 48, 7-03-2024) y solicita, en esencia, se modifique la base tercera de las bases reguladoras del procedimiento selectivo para proveer una plaza de Arquitecto o Arquitecta y Prevención de riesgos laborales, en el sentido de "Modificar la base primera en el sentido de eliminar el inciso relativo a las funciones relacionadas con la prevención de riesgos laborales y la base tercera en el sentido de eliminar el inciso relativo a la exigencia de titulación consistente en Máster de Prevención de riesgos laborales".

En relación a dicho recurso, se ha iniciado la tramitación de expediente administrativo, solicitando la emisión de los correspondientes informes.

Como quiera que, en relación al presente expediente, pueden verse afectados en sus derechos e intereses, los interesados en participar en el proceso selectivo de referencia.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, antes de redactar la propuesta de resolución, se pone de manifiesto el expediente a los interesados para que, en el plazo de diez días a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, tablón de anuncios y en el portal de transparencia de este Ayuntamiento, puedan comparecer en el expediente y presentar las alegaciones que entiendan oportunas en defensa de sus derechos e intereses en relación con el citado recurso.

Burjassot, a 23 de abril de 2024. —El alcalde, Rafael García García.

